

FICHA UNICA DE
REGISTRO FEDERAL
DE INSTITUCIONES
DE ETP (RFITEP)
2016

ESCUELA TÉCNICA
Nº 10 “ MARTÍN
MIGUEL DE
GUEMES”



Fecha: 04/ 04 / 2016

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

1. CUE N°

4	0	0	3	9	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---

 2. ANEXO Sí No 3. INGRESO

AULA TALLER MÓVIL Sí No ACTUALIZACIÓN al RFIETP

4. ESTABLECIMIENTO:
Tipo de Establecimiento: ESCUELA TÉCNICA N°

				1	0
--	--	--	--	---	---

Nombre del Establecimiento: "MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES" 5. AÑO DE CREACIÓN:

1	9	7	0
---	---	---	---

6. ÁMBITO DE GESTIÓN: Estatal Privado 7. CON CONVENIO EMPRESARIAL GREMIAL U OTRO: No Sí Especificar: _____
(No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos)

8. DEPENDENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO: (marque con una x clickeando en la opción según corresponda)
Provincial / C.A.B.A. Especificar: ÁREA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Nombre de la Dependencia inmediata dentro del organigrama jurisdiccional: Secretaría, Subsecretaría, etc.)
Nacional Especificar: _____
(Nombre de la Universidad Nacional)
Municipal Especificar: _____
(Nombre del Municipio)

9. MODALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO: (marque con una x clickeando en la opción según corresponda)
Educación Técnico Profesional Educación Especial Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
Educación Artística Educación Común Educación de Formación Docente / Humanística

10. PROVINCIA / C.A.B.A.: SAN LUIS 11. DEPARTAMENTO: JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON
12. LOCALIDAD: SAN LUIS 13. BARRIO / PUEBLO / COMUNA / PARAJE: JARDIN SUCRE

14. DIRECCIÓN: LAMADRID Y MAESTRO GONZALEZ 15. CÓDIGO POSTAL:

				5	7	0	0
--	--	--	--	---	---	---	---

16. TELÉFONO INSTITUCIONAL: Pref

		0	2	6	6
--	--	---	---	---	---

 N°

4	4	2	2	0	1	0
---	---	---	---	---	---	---

 FRANJA HORARIA: 7.30 A 19.30
17. TELÉFONO ALTERNATIVO: Pref

		0	2	6	6
--	--	---	---	---	---

 N°

4	4	0	8	1	0	6
---	---	---	---	---	---	---

 FRANJA HORARIA: 7.30 A 19.30

18. CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTABLECIMIENTO: colegio10@gmail.com @ _____

19. PÁGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO: www.esc10sl.edu.ar

20. APELLIDO Y NOMBRE DEL DIRECTOR/A: CANGIANO MARÍA JOSEFINA

21. TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: Tipo

D	N	I
---	---	---

 N°

1	4	4	5		0	8	5
---	---	---	---	--	---	---	---

22. CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR/A: canganomary @ hotmail.com

23. PERSONA DE ROJAS CARLOS ALBERTO FRANJA HORARIA: 7.30 A 19.30

24. TELÉFONO: Pref

		0	2	6	6
--	--	---	---	---	---

 N°

4	5	5	3	3	3	3
---	---	---	---	---	---	---

25. CORREO ELECTRÓNICO: profcarlosrojas @ gmail.com



Fecha: 04 / 04 / 2016

CUE N° 7 4 0 0 3 9 3 0 0

SECUNDARIO TÉCNICO - PRIMER CICLO / CICLO BÁSICO / EGB3

1. Denominación y Norma Regulatoria del Ciclo:		Título: <u>TÉCNICO EN INFORMÁTICA PERSONAL PROFESIONAL</u>		
		Resolución N°/Año: <u>RESOLUCIÓN-N°3-ME-2013</u>		
2. Régimen de la cursada:	Presencial <input type="checkbox"/>	Alternancia <input checked="" type="checkbox"/>	Semi presencial <input type="checkbox"/>	Dual <input type="checkbox"/>
		Internado <input type="checkbox"/>	A Distancia <input type="checkbox"/>	
3. Contexto en el que se brinda:	Común <input type="checkbox"/>	Privación de la Libertad <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>	Intercultural Bilingüe <input type="checkbox"/>
4. Turno en el que se dicta:	Diurno/ Tarde/ Vespertino <input type="checkbox"/>	Nocturno <input checked="" type="checkbox"/>	5. ¿Se dicta en una subsección satélite? 1. Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
6. Estructura del Plan			7. Duración en años del ciclo	
Ley N° 26.206/06 (Ley Educación Nacional) Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>		Primer Ciclo <input checked="" type="checkbox"/>	2 años <input type="checkbox"/>	
Ley N° 24.856/96 (Ley Federal de Educación) Residual		Ciclo Básico <input type="checkbox"/>	EGB3 <input type="checkbox"/>	3 años <input checked="" type="checkbox"/>
8. Año de estudio		1°	2°	3°
9. Año de escolaridad		7	8	9
10. Matrícula: Ciclo Lectivo al que pertenece la presente matrícula: <u>201</u>	Varones	18	19	23
	Mujeres	26	28	24
	Total	44	47	47
11. Cantidad de secciones / divisiones por año		2	2	2
12. Cantidad de horas reloj semanales de práctica (laboratorio, taller, pasantías, de campo)		0	6,40	6,40
13. Cantidad de horas reloj anuales de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General*		504	720	720
14. Cantidad de horas reloj anuales de Formación técnico Profesional *	Científico -Tecnológica	324	1296	1080
	Técnica Específica	0	720	720
	Prácticas Profesionalizantes	0	0	0

Sr/a. Director/a: Declare todos los planes de estudio técnicos vigentes, independientemente que solicite o no planes de mejora continua de la calidad del ETP por ellos. Recuerde que la información brindada tiene carácter de declaración jurada y debe ser actualizada anualmente.

Observaciones:



Prof. María J. Cangiano
Directora
Escuela Técnica N°10
M.M. de Güemes

* No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos.

Ver Resolución CEE N° 47/08 http://www.inet.edu.ar/ normativa/resoluciones/2008/47_08.zip



Fecha: 04 / 04 / 2016

CUE N°

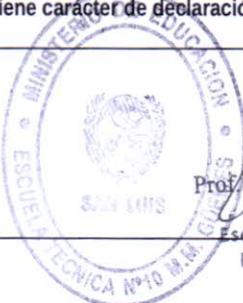
7	4	0	0	3	9	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

SECUNDARIO TÉCNICO – SEGUNDO CICLO / CICLO SUPERIOR / POLIMODAL

Plan de estudio de Nivel Secundario Técnico ¹ N° 1				
1. Denominación y Norma Regulatoria del Plan:	Título: <u>TÉCNICO EN INFORMÁTICA PERSONAL Y PROFESIONAL</u> Resolución N°/Año: <u>RESOLUCIÓN-03-ME-2013</u>	2. Sector socio-productivo y/o de servicios:	<u>INFORMÁTICA</u>	
3. Régimen de la cursada:	Presencial <input type="checkbox"/> Alternancia <input checked="" type="checkbox"/> Semi presencial <input type="checkbox"/> Dual <input type="checkbox"/> Internado <input type="checkbox"/> A Distancia <input type="checkbox"/>			
4. Contexto en el que se brinda:	Común <input checked="" type="checkbox"/> Privación de la Libertad <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Intercultural Bilingüe <input type="checkbox"/>			
5. Turno en el que se dicta:	Diurno/ Tarde/ Vespertino <input type="checkbox"/> Nocturno <input checked="" type="checkbox"/>	6. ¿Se dicta en una subselección satélite? ² :	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
7. Duración total en años del plan:	7	8. Duración del ciclo lectivo en semanas:	42	9. Duración de la hora cátedra en minutos:
10. Estructura del Plan			11. Duración en años del ciclo	
Ley N° 26.206/06 (Ley Educación Nacional) Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> Segundo Ciclo <input checked="" type="checkbox"/>			3 años <input type="checkbox"/>	
Ley N° 24.856/96 (Ley Federal de Educación) Residual Ciclo Superior <input type="checkbox"/> Polimodal <input type="checkbox"/>			4 años <input checked="" type="checkbox"/>	
12. Año de estudio	4°	5°	6°	7°
13. Año de escolaridad	10	11	12	13
14. Matrícula: Ciclo Lectivo al que pertenece la presente matrícula: <u>2016</u>	Varones	20	10	0
	Mujeres	19	11	0
	Total	39	21	0
15. Cantidad de secciones / divisiones por año	2	2	0	0
16. Cantidad de horas reloj semanales de práctica (laboratorio, taller, pasantías, de campo)	13,30	16	0	0
17. Cantidad de horas reloj anuales de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General*	504	720	0	0
18. Cantidad de horas reloj anuales de Formación técnico Profesional*	Científico -Tecnológica	1584	1296	0
	Técnica Específica	1440	1296	0
	Prácticas Profesionalizantes	0	0	0

Sr/a. Director/a: Declare todos los planes de estudio técnicos vigentes, independientemente que solicite o no planes de mejora continua de la calidad del ETP, por ellos. Recuerde que la información brindada tiene carácter de declaración jurada y debe ser actualizada anualmente.

Observaciones


 Prof. María C. Cangiano
 Directora
 Escuela Técnica N°10
 M.M. de Guemes

¹ En el caso de dictar más de un plan de estudio técnico de nivel secundario, enumere y complete una ficha para cada plan de estudio brindado por el establecimiento.

² No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos.

* Ver Resolución CEE N° 47/08 http://www.inet.edu.ar/informativa/resoluciones/2008/47_08.zip



Fecha: 04 / 04 / 2016

CUE N°

7	4	0	0	3	9	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

SECUNDARIO TÉCNICO - PRIMER CICLO / CICLO BÁSICO / EGB3

1. Denominación y Norma Regulatoria del Ciclo:		Título: <u>TÉCNICO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES</u>		
		Resolución N°/Año: <u>RESOLUCIÓN N° 25 - ME - 2013</u>		
2. Régimen de la cursada:	Presencial <input type="checkbox"/>	Alternancia <input checked="" type="checkbox"/>	Semi presencial <input type="checkbox"/>	Dual <input type="checkbox"/> Internado <input type="checkbox"/> A Distancia <input type="checkbox"/>
3. Contexto en el que se brinda:	Común <input type="checkbox"/>	Privación de la Libertad <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>	Intercultural Bilingüe <input type="checkbox"/>
4. Turno en el que se dicta:	Diurno/ Tarde/ Vespertino <input type="checkbox"/>	Nocturno <input checked="" type="checkbox"/>	5. ¿Se dicta en una subsección satélite? ¹ Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
6. Estructura del Plan			7. Duración en años del ciclo	
Ley N° 26.206/06 (Ley Educación Nacional) Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>		Primer Ciclo <input checked="" type="checkbox"/>		2 años <input type="checkbox"/>
Ley N° 24.856/96 (Ley Federal de Educación) Residual		Ciclo Básico <input type="checkbox"/>	EGB3 <input type="checkbox"/>	3 años <input checked="" type="checkbox"/>
8. Año de estudio		<u>1°</u>	<u>2°</u>	<u>3°</u>
9. Año de escolaridad		<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>
10. Matrícula: Ciclo Lectivo al que pertenece la presente matrícula: <u>2016</u>	Varones	9	9	7
	Mujeres	12	13	11
	Total	21	22	18
11. Cantidad de secciones / divisiones por año		1	1	1
12. Cantidad de horas reloj semanales de práctica (laboratorio, taller, pasantías, de campo)		2,40	2,40	2,40
13. Cantidad de horas reloj anuales de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General*		252	396	396
14. Cantidad de horas reloj anuales de Formación técnico Profesional *	Científico -Tecnológica	648	648	648
	Técnica Específica	288	396	540
	Prácticas Profesionizantes	0	0	0

Sr/a. Director/a: Declare todos los planes de estudio técnicos vigentes, independientemente que solicite o no planes de mejora continua de la calidad del ETP por ellos. Recuerde que la información brindada tiene carácter de declaración jurada y debe ser actualizada anualmente.

Observaciones:



Prof. María J. Cangiano
Directora
Escuela Técnica N°10
M.M. de Guemes

¹ No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos.



Fecha: 04 / 04 / 2016

CUE N° 7 4 0 0 3 9 3 0 0

SECUNDARIO TÉCNICO - SEGUNDO CICLO / CICLO SUPERIOR / POLIMODAL

Plan de estudio de Nivel Secundario Técnico¹ N° 2

1. Denominación y Título: TÉCNICO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
Norma Regulatoria del Plan: Resolución N°/Año: RESOLUCIÓN-ME- 25 - 2013 2. Sector socio-productivo y/o de servicios: ADMINISTRACIÓN

3. Régimen de la Presencial Alternancia Semi presencial Dual Internado A Distancia

4. Contexto en el que Común Privación de la Libertad Rural Intercultural Bilingüe

5. Turno en el que se dicta: Diurno/ Tarde/ Vespertino Nocturno 6. ¿Se dicta en una subsede satélite?²: Sí No

7. Duración total en años del 7 8. Duración del ciclo lectivo en semanas: 42 9. Duración de la hora cátedra en minutos: 40

10. Estructura del Plan Ley N° 26.206/06 (Ley Educación Nacional) Nuevo X Segundo Ciclo Ley N° 24.856/96 (Ley Federal de Educación) Residual Ciclo Superior Polimodal

11. Duración en años del ciclo 3 años 4 años

12. Año de estudio	4°	5°	6°	7°
13. Año de escolaridad	10	11	12	13
14. Matrícula: Ciclo Lectivo al que pertenece la presente matrícula: <u>201_6</u>	Varones	3	9	0
	Mujeres	16	17	0
	Total	19	26	0
15. Cantidad de secciones / divisiones por año	1	1	0	0
16. Cantidad de horas reloj semanales de práctica (laboratorio, taller, pasantías, de campo)	0	0	0	0
17. Cantidad de horas reloj anuales de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General*	360	468	0	0
18. Cantidad de horas reloj anuales de Formación técnico Profesional*	Científico -Tecnológica	720	144	0
	Técnica Específica	540	936	0
	Prácticas Profesionalizantes	0	0	0

Si/a. Director/a: Declare todos los planes de estudio técnicos vigentes, independientemente que solicite o no planes de mejora continua de la calidad del ETP por ellos. Recuerde que la información brindada tiene carácter de declaración jurada y debe ser actualizada anualmente.



Prof. María J. Cangiano
Directora
Escuela Técnica N°10
M.M. de Güemes

¹ En el caso de dictar más de un plan de estudio técnico de nivel secundario, enumere y complete una ficha para cada plan de estudio brindado por el establecimiento.

² No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos.

* Ver Resolución CEE N° 47/08 http://www.inet.edu.ar/informativa/resoluciones/2008/47_08.zip



Fecha: 04 / 04 / 2016

CUE N° 7 4 0 0 3 9 3 0 0

SECUNDARIO TÉCNICO - PRIMER CICLO / CICLO BÁSICO / EGB3

1. Denominación y Norma Regulatoria del Ciclo:		Título: <u>ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON TRAYECTO TÉCNICO EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL</u>		
		Resolución N°/Año: <u>DECRETO N° 6491 - ME - 2008</u>		
2. Régimen de la cursada:	Presencial <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Alternancia	<input type="checkbox"/> Semi presencial	<input type="checkbox"/> Dual <input type="checkbox"/> Internado <input type="checkbox"/> A Distancia <input type="checkbox"/>
3. Contexto en el que se brinda:	Común <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Privación de la Libertad	<input type="checkbox"/> Rural	<input type="checkbox"/> Intercultural Bilingüe
4. Turno en el que se dicta:	Diurno/ Tarde/ Vespertino <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Nocturno	5. ¿Se dicta en una subsede satélite?¹: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
6. Estructura del Plan			7. Duración en años del ciclo	
Ley N° 26.206/06 (Ley Educación Nacional) Nuevo			Primer Ciclo <input type="checkbox"/>	2 años <input type="checkbox"/>
Ley N° 24.856/96 (Ley Federal de Educación) Residual X			Ciclo Básico <input checked="" type="checkbox"/>	EGB3 <input type="checkbox"/>
8. Año de estudio			1°	2°
9. Año de escolaridad			1	2
10. Matrícula: Ciclo Lectivo al que pertenece la presente matrícula: <u>201</u>	Varones	0	0	0
	Mujeres	0	0	0
	Total	0	0	0
11. Cantidad de secciones / divisiones por año		0	0	0
12. Cantidad de horas reloj semanales de práctica (laboratorio, taller, pasantías, de campo)		0	0	0
13. Cantidad de horas reloj anuales de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General*		0	0	0
14. Cantidad de horas reloj anuales de Formación técnico Profesional *	Científico -Tecnológica	0	0	0
	Técnica Específica	0	0	0
	Prácticas	0	0	0
	Profesionalizantes	0	0	0

Sr/a. Director/a: Declare todos los planes de estudio técnicos vigentes, independientemente que solicite o no planes de mejora continua de la calidad del ETP por ellos. Recuerde que la información brindada tiene carácter de declaración jurada y debe ser actualizada anualmente.

Observaciones:



Prof. Marta J. Cangiano
Directora
Escuela Técnica N°10
M.M. de Güemes

¹ No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos.



Fecha: 04 / 04 / 2016

CUE N° 7 4 0 0 3 9 3 0 0

SECUNDARIO TÉCNICO – SEGUNDO CICLO / CICLO SUPERIOR / POLIMODAL

Plan de estudio de Nivel Secundario Técnico¹ N° 3

1. Denominación y Norma Regulatoria del Plan: Título: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON TRAYECTO TÉCNICO EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL
Resolución N°/Año: DECRETO N° 6491 – ME - 2008 2. Sector socio-productivo y/o de servicios:

3. Régimen de la cursada: Presencial Alternancia Semi presencial Dual Internado A Distancia

4. Contexto en el que se brinda: Común Privación de la Libertad Rural Intercultural Bilingüe

5. Turno en el que se dicta: Diurno/ Tarde/ Vespertino Nocturno 6. ¿Se dicta en una subsele satélite?²: Sí No

7. Duración total en años del plan: 6 | 8. Duración del ciclo lectivo en semanas: 42 | 9. Duración de la hora cátedra en minutos: 40 |

10. Estructura del Plan Ley N° 26.206/06 (Ley Educación Nacional) Nuevo Segundo Ciclo
Ley N° 24.856/96 (Ley Federal de Educación) Residual Ciclo Superior Polimodal

11. Duración en años del ciclo 3 años
4 años

12. Año de estudio 4° 5° 6° 7°

13. Año de escolaridad 10 11 12 13

14. Matrícula: Ciclo Lectivo al que pertenece la presente matrícula: 201	Varones	0	10	19	0
	Mujeres	0	16	23	0
	Total	0	26	42	0

15. Cantidad de secciones / divisiones por año 0 1 3 0

16. Cantidad de horas reloj semanales de práctica (laboratorio, taller, pasantías, de campo) 0 13,30 18,40 0

17. Cantidad de horas reloj anuales de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General* 0 0 0 0

18. Cantidad de horas reloj anuales de Formación técnico Profesional*	Científico -Tecnológica	0	0	0	0
	Técnica Específica	0	19	20	0
	Prácticas Profesionalizantes	0	0	4	0

Sr/a. Director/a: Declare todos los planes de estudio técnicos vigentes, independientemente que solicite o no planes de mejora continua de la calidad del ETP por ellos. Recuerde que la información brindada tiene carácter de declaración jurada y debe ser actualizada anualmente.

Observaciones

Prof. María J. Cangiano
Directora
Escuela Técnica N°10
M.M. de Güemes

¹ En el caso de dictar más de un plan de estudio técnico de nivel secundario, enumere y complete una ficha para cada plan de estudio brindado por el establecimiento.

² No incluye pasantías, prácticas y/o proyectos productivos.

Ver Resolución CEF N° 47/08 http://www.inet.edu.ar/bofmativa/resoluciones/2008/47_08.zip